PERIÓDICO

infobae

PÁGINA

FECHA

18-11-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



¿Cuánto ganarán los ministros de la SCJN en 2025? Sólo percibirán 4 mil 786 pesos menos que la presidenta Claudia Sheinbaum

Los funcionarios de alto rango verán disminuidos sus ingresos en 48% respecto a 2024; el Proyecto de Presupuesto de Egresos solicitado para 2025 es de 5 mil 922.9 millones de pesos

Por Andrés García S.



La reducción salarial contempla a 330 funcionarios de alto rango, incluidos los 11 ministros de la Suprema Corte. Crédito:

Durante una sesión privada celebrada el 24 de octubre, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó su Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025, en el que se contempla la reducción salarial de 330 altos funcionarios de este tribunal, incluidos los 11 ministros. Lo anterior, para cumplir con la orden de la reforma judicial que señala que las remuneraciones de los funcionarios judiciales deben ser menores a los de la persona que presida el poder ejecutivo federal.

Así, los ministros verán una disminución de 48% en sus remuneraciones en el proyecto de presupuesto del año entrante. Si éste se aprueba en el Congreso, significa que, para 2025, los ministros ganarán 2.8 millones de pesos anuales y no los 5.5 millones anuales que percibían hasta 2024. Esta reducción también será efectiva para: titulares de órganos, secretario general de Acuerdo, secretarios de Estudio y Cuenta, directores generales y coordinadores de Ponencia. Teniendo esto en cuenta, los ministros percibirían 4 mil 786 pesos menos que la presidenta Claudia Sheinbaum, de manera neta, anualmente,

De acuerdo con un comunicado de prensa de la SCJN, para el año entrante y a partir de un riguroso ejercicio de **planeación, programación y presupuestación**, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades, apegados rigurosamente a los parámetros de racionalidad, austeridad, efectividad y contención del gasto que se han aplicado desde el ejercicio fiscal 2023.